

ACTA 4.1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACLARACIÓN DESEMPATE LOTE 2

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000643135

OBJETO: 105-25SC SUMINISTRO DE SILLAS DE PUESTO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00105/ISE/2025/SC).

CENTROS: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 141.250,00 €

IMPORTE IVA: 29.662,50 €

VALOR ESTIMADO: 142.662,50 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 170.912,50 €

ASISTENTES

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente / Proveedor

Vocales:

MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Técnico Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 21 de enero de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la aclaración de la documentación acreditativa de los criterios de desempate presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la aclaración fue el día 19 de enero 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 13 de enero de 2026:

MARGARITA ROLDAN LUQUE		21/01/2026 12:27:18	PÁGINA: 1 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwO7H2Szt8A2240mOYXBqEFSaau	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	2

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la aclaración de la documentación acreditativa de los criterios de desempate de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación acreditativa de los criterios de desempate presentada, y atendiendo a lo indicado en la cláusula 10.3 y en el Anexo I-apartado 8.E del PCAP “tendrá preferencia la proposición de la empresa que reúna un mayor número de las características señaladas en el referido Anexo I-apartado 8.E”, se acuerda, por la Mesa de Contratación, remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la siguiente persona licitadora para el LOTE 2:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Reducción de Plazos de entrega	Aumento en periodo de garantía
A98789290	TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA	2	37,50 €	34 DÍAS HÁBILES	NO

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

MARGARITA ROLDAN LUQUE		21/01/2026 12:27:18	PÁGINA: 2 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJyGwO7H2Szt8A2240mOYXBqEFSaau	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	